



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 DIC. 2014

DECRETO EXENTO: N° 6600 /

VISTOS:

1. La necesidad de no entorpecer el funcionamiento de la administración en ausencia de la Secretaria Municipal.
2. Lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales .
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Fíjese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en la Secretaría Municipal, en ausencia del titular, designándose a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Srta. Pamela Pérez Caviars, Directora Asesoría Jurídica
 - 2.- Sr. Gabriel Galleguillos Cornejo, Jefe Depto. De Urbanismo y Construcción
 - 3.- Sr. Carlos Montaña Pedemonte, Asesor Urbanista.
2. Comuníquese el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Funcionarios designados y a los Departamentos de Educación y Salud, para conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Funcionarios Municipales designados
Secretaría Municipal
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Departamento de Salud
Departamento de Educación
Dirección Administración y Finanzas
Carpeta Personal
Arch.Of. de Partes ✓

CHTR/NEFR/KAZR/yrb.,